

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
Hora : 5.55.39 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 020 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

INDICADOR : 3425 PORCENTAJE DE SISTEMAS ELECTRICOS CRITICOS SUPERVISADO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0145 MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000810 SISTEMAS ELECTRICOS DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

EL INDICADOR SE CALCULA DE LA SIGUIENTE FORMA:

$$PSECST = (SECST / TSEC) * 100\%$$

PSECST: PORCENTAJE DE SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS SUPERVISADOS.

TSEC: TOTAL DE SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS.

SECST: SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS SUPERVISADOS EN EL TIEMPO T

T: AÑO EN QUE SE EVALUA EL INDICADOR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

1. NO CONTAR CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN.
2. INDISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONCESIONARIA PARA LA INSPECCIÓN DE CAMPO.

SUPUESTO:

1. ADECUADO Y OPORTUNO REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE INTERRUPCIONES.
2. DISPONIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL REPORTE DE LAS EMPRESAS.
3. EXISTENCIA DE EMPRESA SUPERVISORA TÉCNICA CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR ELÉCTRICO.

PRECISIONES TÉCNICAS:
SISTEMA ELÉCTRICO CRÍTICO SUPERVISADO CORRESPONDE A LA SUPERVISIÓN DE Gabinete Y A LA INSPECCIÓN DE CAMPO AL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN DE MAYOR CONTRIBUCIÓN EN LA FRECUENCIA DE LA INTERRUPCIÓN, INCLUYENDO LOS COMPROMISO O PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA (PIDE).

OBSERVACIÓN:

SISTEMA ELÉCTRICO CRÍTICO EN EL NIVEL DE MEDIA TENSIÓN (DISTRIBUCIÓN):

CUANDO EL SISTEMA ELÉCTRICO SUPERA 1.3 VECES LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN MEDIA TENSIÓN, CON INTERRUPCIONES O FALLAS A NIVEL DE MEDIA TENSIÓN CON

RESPONSABILIDAD PROPIA DE LA EMPRESA CONCESIONARIA. ES DECIR, NO SE CONSIDERA EN EL CALCULO LAS INTERRUPCIONES PROGRAMADAS Y LAS CALIFICADAS COMO FUERZA MAYOR.

SISTEMA ELÉCTRICO NO CRÍTICO EN EL NIVEL DE MEDIA TENSIÓN (DISTRIBUCIÓN):

CUANDO EL SISTEMA ELÉCTRICO NO SUPERA 1.3 VECES LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN MEDIA TENSIÓN, CON INTERRUPCIONES O FALLAS A NIVEL DE MEDIA TENSIÓN CON RESPONSABILIDAD PROPIA DE LA EMPRESA CONCESIONARIA. ES DECIR, NO SE CONSIDERA EN EL CALCULO LAS INTERRUPCIONES PROGRAMADAS Y LAS CALIFICADAS COMO FUERZA MAYOR.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

BASE DE DATOS DE ANEXO 1 y 2 DEL SISTEMA INFORMATICO GFEIT- OSINERGMIN

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
Hora : 5.55.39 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 2

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 020 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

INDICADOR : 3762 PORCENTAJE DE SISTEMAS ELECTRICOS CRITICOS SUPERVISADOS CON INSTALACIONES DE TRANSMISION CRITICAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0145 MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000828 INSTALACIONES DE TRANSMISION DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

EL INDICADOR SE CALCULA DE LA SIGUIENTE FORMA:

$$PSECSIT = (SECSITT / TSECIT) * 100\%$$

PSECSIT: PORCENTAJE DE SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS SUPERVISADOS CON INSTALACIONES DE TRASMISIÓN CRÍTICAS.

TSECIT: TOTAL DE SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS.

SECSITT: SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS SUPERVISADOS CON INSTALACIÓN DE TRASMISIÓN CRÍTICAS EN EL TIEMPO T

T: AÑO EN QUE SE EVALUA EL INDICADOR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

1. NO CONTAR CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN.
2. INDISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONCESIONARIA PARA LA INSPECCIÓN DE CAMPO.

SUPUESTO:

1. ADECUADO Y OPORTUNO REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE INTERRUPCIONES.
2. DISPONIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL REPORTE DE LAS EMPRESAS.
3. EXISTENCIA DE EMPRESA SUPERVISORA TÉCNICA CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR ELÉCTRICO.

PRECISIONES TÉCNICAS:

SISTEMA ELÉCTRICO CRÍTICO SUPERVISADO CORRESPONDE A LA SUPERVISIÓN DE GABINETE Y A LA INSPECCIÓN DE CAMPO, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIONES DE TRANSFORMACIÓN CON ALTA TASA DE FALLA E INDISPONIBILIDAD O INSTALACIONES QUE NO CUENTAN CON MARGEN DE RESERVA PARA SU OPERACIÓN (SOBRECARGADOS).

OBSERVACIÓN:

SISTEMA ELÉCTRICO CRÍTICO EN EL NIVEL DE ALTA TENSIÓN (TRANSMISIÓN):

CUANDO EL SISTEMA ELÉCTRICO SUPERA 2 VECES LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN ALTA TENSIÓN, CON INTERRUPCIONES O FALLAS A NIVEL DE ALTA TENSIÓN CON

RESPONSABILIDAD PROPIA DE LA EMPRESA CONCESIONARIA. ES DECIR, NO SE CONSIDERA EN EL CALCULO LAS INTERRUPCIONES PROGRAMADAS, LA CALIFICADAS COMO FUERZA MAYOR Y LAS ORIGINADAS POR TERCEROS.

SISTEMA ELÉCTRICO NO CRÍTICO EN EL NIVEL DE ALTA TENSIÓN (TRANSMISIÓN):

CUANDO EL SISTEMA ELÉCTRICO NO SUPERA 2 VECES LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN ALTA TENSIÓN, CON INTERRUPCIONES O FALLAS A NIVEL DE ALTA TENSIÓN CON

RESPONSABILIDAD PROPIA DE LA EMPRESA CONCESIONARIA. ES DECIR, NO SE CONSIDERA EN EL CALCULO LAS INTERRUPCIONES PROGRAMADAS, LA CALIFICADAS COMO FUERZA MAYOR Y LAS ORIGINADAS POR TERCEROS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

BASE DE DATOS DE ANEXO 1 y 2 DEL SISTEMA INFORMATICO GFEIT- OSINERGMIN

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL